



Asesoría Jurídica
JVC/SML
E7287/2020

- ANT.:**
1. Oficio Ordinario (D.J.L.) N° 1397, de 1 de octubre de 2020, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se acompaña una copia de la Resolución N° 1317, de 30 de septiembre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados.
 2. Oficio Ordinario N° 2396, de 15 de octubre de 2020, de esta Secretaría de Estado.
 3. Oficio Ordinario N° 2703, de 5 de noviembre de 2020, de la Dirección de Presupuestos, recibido en esta Secretaría de Estado el 9 de noviembre de 2020.

MAT.: Remite respuesta.

DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente N° 1, por medio del cual la Sra. Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución N° 1317, de 30 de septiembre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República *"impartir las instrucciones que sean necesarias para financiar la fase restante del estudio para la obtención y utilización de nanoanticuerpos de alpaca como solución terapéutica efectiva para combatir la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, liderado por el Doctor Alejandro Rojas Fernández, Jefe del Laboratorio de Biotecnología Médica de la Universidad Austral de Chile, requiriendo para ello al Ministerio de Hacienda, que explore los mecanismos que sean posibles y necesarios para concretar dicha inversión."*

Al respecto, mediante el oficio ordinario individualizado en el antecedente N° 2, esta Secretaría de Estado remitió este requerimiento al Sr. Director de Presupuestos, para que informase dentro del ámbito de sus competencias.

Por el documento señalado en el antecedente N° 3, cuya copia se adjunta al presente, la Dirección de Presupuestos señaló que este tipo de requerimientos deben ser presentados a las distintas instancias de financiamiento que el sector público dispone, tales como el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y a la Corporación de Fomento de la Producción.



En razón de lo anterior, copia del presente se remite a la Sra. Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y, al Sr. Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, para su conocimiento e informe sobre la materia, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Sra. Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Sr. Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Sra. Fernanda Garcés Ramírez, Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 149635-3cgb40 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



Reg. UT-491 3.11.2020

ORD. N° 2703 /



ANT.: Ord. N°2396 de fecha 15 de octubre de 2020, Subsecretaría de Hacienda.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, - 5 NOV 2020

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

En el marco de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Dirección recibió el oficio de antecedente, por medio del cual se plantean requerimientos respecto del financiamiento de la fase restante del estudio para la obtención y utilización de nanoanticuerpos de alpaca como solución terapéutica efectiva para combatir la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, liderado por el Doctor Alejandro Rojas Fernández, Jefe del Laboratorio de Biotecnología Médica de la Universidad Austral de Chile.

Al respecto, cumpro con informar a Ud. que, esta Dirección no cuenta con las atribuciones ni con las capacidades técnicas para evaluar dicha alternativa. Estos tipos de requerimientos deben ser presentados a las distintas instancias de financiamientos que el sector público dispone, por ejemplo, y sin que sea taxativo, la Corporación de Fomento de la Producción y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Saluda atentamente a Ud.,



MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Hacienda
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Jefe de Gabinete
- Abogada Unidad Jurídica
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

07287/2020



Asesoría Jurídica
JVC/SML
E7287/2020

10/15/2020, 4:54 PM

Tramitado en DocDigital

- ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) N° 1397, de 1 de octubre de 2020, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se acompaña una copia de la Resolución N° 1317, de 30 de septiembre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados.
- MAT.: Remite documentos citados en el antecedente y solicita información.

DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual la Sra. Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución N° 1317, de 30 de septiembre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República *"impartir las instrucciones que sean necesarias para financiar la fase restante del estudio para la obtención y utilización de nanoanticuerpos de alpaca como solución terapéutica efectiva para combatir la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, liderado por el Doctor Alejandro Rojas Fernández, Jefe del Laboratorio de Biotecnología Médica de la Universidad Austral de Chile, requiriendo para ello al Ministerio de Hacienda, que explore los mecanismos que sean posibles y necesarios para concretar dicha inversión."*

Al respecto, se remite a Ud. el documento citado en el antecedente y se solicita tenga a bien informar sobre la materia, a fin de que esta Secretaría de Estado envíe una respuesta a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 14/10/2020 HORA: 19:17:15

JEMSL

Distribución:

- Sr. Gabriel Jiménez Celsi, Coordinador Legislativo, Dirección de Presupuestos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 111556-f3c283 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>